

PRECIO DE SUSCRICION

Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50

PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Se admiten á precios convencionales



PUNTOS DE SUSCRICION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle Mayor 41, Felanitx

El Felanitgense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

EL DIQUE DE SUBIC

Mahón 23.—Se ha recibido la Real Orden del Ministerio de Marina aceptando en principio la propuesta hecha al Gobierno por la Sociedad en proyecto para la explotación del dique de Subic. A continuación la publicamos:

«Ministerio de Marina.—En vista de la instancia que con fecha 6 de Abril último dirigieron á este Ministerio los señores don Juan J. Rodríguez, don Bartolomé Escudero y don Pedro Ballester, comisionados por la Junta constituida en Mahón para tomar á su cargo el dique construido en Inglaterra con destino á Subic, S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con la Inspección General de Ingenieros, ha tenido á bien ordenar se manifieste á dichos señores que, tomando en cuenta sus patrióticos deseos, se acoge en principio, aunque no en todas sus partes, la propuesta que exponen y que en su virtud, de las Bases establecidas en la instancia se aceptan la 1.ª y la 5.ª sin alteración; la 2.ª y la 4.ª, redactándolas en el sentido de que, por Conservación debe entenderse, la obligación de pintar en los periodos que se señalen y ejecutar cuantas reparaciones fueren precisas en el dique, ya como consecuencia del uso, ya por efecto de averías de cualquier clase tanto en el cuerpo del dique como en los accesorios y aparatos auxiliares; y además entendiéndose incluida en la conservación, la obligación de proveer al dique de cuantos efectos necesite para su servicio y la de reponerlos con la oportunidad conveniente; la 3.ª facultando al Gobierno no tan solo para utilizar gratuitamente el dique y todos sus accesorios y elementos de trabajo con su Marina militar, sino para que se haga extensiva á determinados buques de guerra extranjeros la misma ventaja en circunstancias excepcionales y la 6.ª suprimiendo temporalmente el beneficio del 6 por 100 del capital de 500.000 ptas., ó por lo menos reduciéndolo por plazos concertados durante los primeros años de prueba, á límites razonables, pero siempre sin exceder el interés que conceda al capital, del correspondiente á 500.000 pesetas, aun cuando el aportado por la Sociedad fuera mayor. Una vez aceptadas estas Bases habría lugar á discutir el proyecto de tarifas así como á precisar las facultades de intervención é inspección, que al Gobierno correspondían.

«De Real Orden comunicada por el señor ministro de Marina, lo digo á V. para su conocimiento y el de los señores firmantes de la instancia.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 9 de Mayo de 1901.—El Subsecretario, Juan J. de la Mata.—A don Teodoro Ládico, Argensola, 16, 3.º

Bases con arreglo á las cuales la empresa creada ad hoc, tomará á su cargo el dique flotante construido para Subic:

- 1.ª La Sociedad se hará cargo del dique, una vez fondeado y anclado por cuenta del Estado, en el punto del puerto de Mahón donde debe el mismo funcionar.
- 2.ª La Sociedad explotará el dique, con tarifas que someterá á la aprobación del Gobierno, y cuidará de su conservación, todo ello bajo la inspección técnica oficial.
- 3.ª En todo tiempo el Gobierno podrá disponer del dique para la limpia de los buques de guerra nacionales, sin abonar derecho alguno á la Sociedad concesionaria.
- 4.ª La Sociedad se obligará á la conservación del dique por un periodo de diez años, espirados los cuales seguirá por la táctica mientras no avise al Gobierno con un año de anticipación.
- 5.ª El Gobierno tendrá la facultad de incautarse del dique en todo tiempo, avisando también á la empresa con un año de anticipación, aunque no haya espirado el término de la concesión. Por altas razones de Estado, la incautación podrá tener efecto sin el aviso previo.
- 6.ª Percibirá el estado la mitad de los beneficios que anualmente produzca el dique, después de deducido un interés del seis por ciento para el capital de la Sociedad concesionaria.

LOS PERIODISTAS EN EL CONGRESO

Las próximas Cortes tendrán en su seno, como representantes del país en el Congreso, á no pocos periodistas, muchos de ellos en activo. Casi todas las filiaciones políticas de la prensa estarán representadas en la Cámara popular.

De los periódicos madrileños, el más favorecido con actas para sus redactores, ha sido el *Heraldo de Madrid*, que además de las de sus propietarios D. José y D. Luis Canalejas, ha obtenido las de su director D. José Gutiérrez Abascal,

redactores D. Tesifonte Gallego y D. Luis Lopez Ballesteros, el poeta D. José J. Herrero y el crítico de artes don Alejandro Saint Aubin.

El Correo, órgano de la situación, sólo ha obtenido una, la de su redactor D. Daniel Lopez, y una también *El Globo*, la de su director D. José Francos Rodriguez.

El Imparcial ha alcanzado tres actas, la de su ex-director D. Rafael Gasset, la de don José Ortega Muvilla, su director actual, presentado como independiente, y la de don Eduardo Gasset.

El Liberal una, la de su director D. Miguel Moya. Una también *La Correspondencia*, para su director el señor marqués de Santa Ana.

El Pueblo, de Valencia, ha conquistado dos actas, y envía á la representación nacional á Blasco Ibañez y á Rodrigo Soriano.

Con un acta cada uno han sido favorecidos también *El Nacional* y *La Correspondencia Militar* cuyos directores, D. Adolfo Suarez de Figuerola y D. Diego Fernández Arias, han resultado elegidos, el primero como ministerial.

El director del *Blanco y Negro*, Sr. Luca de Tena, continúa representando su distrito de Martos.

Los demás periodistas elegidos son don Augusto Suarez de Figuerola, el marqués de Casa Laiglesia, D. José Sanchez Guerra, don Santiago Mataix, D. Santiago Albe, D. Enrique Junoy, don Francisco Peris Mencheta, D. José Lombardero, D. Juan Fernández de la Torre, D. Modesto Sanchez Ortiz, D. Juan Urquia, Gasset (D. Fernando), Riu, Aura, Boronat y Antequera.

En total, periodistas en activo, pasivo y afines, la prensa tendrá en el Congreso mas de treinta representantes.

La prensa conservadora no tiene más que un representante: el señor marqués de Casa-Laiglesia.

LOS PROYECTOS DEL MINISTRO DE LA GUERRA

El general Weyler tiene en preparación un proyecto modificando algunos artículos de la vigente ley de reemplazos, entre ellos los que se refieren á la redención á metálico y á los privilegios de exención de que disfrutaban las Ordenes religiosas y las colonias agrícolas.

La ley natural contiene el principio del servicio obligatorio; pero admite la redención á metálico del servicio ordinario de guarnición, no la del de campaña. Sin embargo, ese principio se falseó durante las últimas guerras tolerándose que los redimidos quedasen en sus casas; lo que motivó las justas protestas de la Prensa y de la opinión democrática.

Ante las facultades que por las costumbres y otras razones ofrecería en nuestro país un cambio radical de sistema; en vista del mal resultado que en otros países (excepto Alemania) dió el voluntariado de un año, y atendiendo á las necesidades de nuestro Tesoro, se conservará la redención á metálico del servicio ordinario de guarnición; pero disponiéndose que en caso de llamamiento á las armas los primeros que se incorporen á sus Cuerpos sean los redimidos á metálico que pertenezcan á los contingentes que estén en filas.

Para esto, los redimidos recibirán instrucción militar durante un mes cada año de los tres que figuren en el ejército activo; pudiendo elegir el mes que mejor convenga á sus intereses, y estarán afectos á uno de los Cuerpos de la guarnición más próxima al punto en que residan. A las 1.500 pesetas importe de su redención, que ingresarán en el Tesoro, habrán de añadir 500 pesetas para los gastos de vestuario, equipo y entretenimiento en los meses de instrucción. Durante éstos no se les obligará á dormir en el cuartel, y estarán libres de servicios mecánicos. Los que demuestren mayores adelantos pasarán á la reserva, cuando les corresponda, con el empleo de cabo ó de sargento, y aun en el desarrollo de este sistema podrán servir aquellos que tengan títulos profesionales de base á la

oficialidad de reserva gratuita ó complementaria de Infantería, Caballería, Ingenieros, Sanidad, Administración, etcétera, según la especialidad de cada uno.

Los que falten á los deberes de la instrucción y demás que se les señalan, perderán el importe de la redención y habrán de servir personalmente.

La exención total que por virtud de los casos 4.º y 5.º del art. 80 de la vigente ley de reclutamiento disfrutaban los religiosos profesos y novicios de ciertas Ordenes religiosas (no los seminaristas, como dice algún telegrama, pues éstos no están exceptuados hoy del servicio militar), será en absoluto suprimida.

Y así como se prohíbe á los mozos en los tres primeros años de servicio casars ó recibir órdenes sagradas, se les prohibirá también durante ese tiempo profesar en ningún Orden. Los que lo hagan después, si fuere su reserva llamada á las armas, prestarán servicio en las ambulancias y hospitales, como prestan hoy en caso igual los clérigos en el de auxiliares de los capellanes castrenses (artículos 12 y 13 de la vigente ley.)

En cuanto á la excepción que gozan hoy los mozos pertenecientes á las colonias agrícolas, y á la sombra de la cual se han cometido tantos abusos, desaparecerá igualmente de la ley.

Los que censuran al general Weyler por haber ofrecido crear un ejército regional en las Baleares, no han entendido bien, sin duda, las palabras del ministro de la Guerra.

El ejército regional existe en las Baleares desde 1892 en que lo creó el general López Deminguez, disponiendo que los reclutas de aquel Archipiélago sirviesen exclusivamente en los regimientos allí de guarnición, á los cuales dió los nombres de regionales.

El general Polavieja, en 1899, les suprimió esa denominación especial, y dispuso además que recibiesen parte de sus reclutas de otras provincias.

Existe, pues, el ejército regional allí, y el general Weyler, dadas sus ideas sobre este punto, se inclina más á quitarle carácter de exclusivismo, no por desconfianza de la lealtad de sus paisanos á España, que sabe es firme y segura, sino por otras razones de orden interior del Ejército.

Pero á la vez, lo que quiere, y á esto sin duda se ha referido, es que tanto el ejército de Baleares como el de Canarias cuenten con una organización local de reservas, tan fuerte y eficaz que permita movilizarlas con rapidez, y atender con ellas y con las fuerzas activas á cualquier conflicto, en el que lo primero que sobrevendría es la incomunicación con la península. Por eso en los dos archipiélagos debe acopiarse numeroso material de guerra, vestuario, equipo, raciones, en fin, cuanto sea necesario para que los ejércitos locales ó regionales se basten á sí mismos, sin esperar socorros de la Metrópoli, que la carencia de una buena escuadra haría imposible evitar.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica una Real orden cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«1.º Una vez en poder de los jefes de las zonas de reclutamiento las filiaciones de los mozos del reemplazo correspondiente, procederán á la formación de relaciones nominales de éstos, por pueblos en que han sido alistados, que remitirán con toda urgencia á los jefes de las comandancias de Guardia civil á cuya demarcación corresponden los pueblos, para que éstos las envíen á los jefes de los puestos respectivos.

2.º Los jefes de puesto consignarán en la relación el oficio ó profesión á que cada mozo se ha venido dedicado de ordinario, y la devolverán por igual conducto á los jefes de las zonas. Estos á su vez rectificarán, si hay lugar, las filiaciones originales con arreglo á los nuevos datos, en el concepto de que, para todos los efectos, se considerará como verdadero el oficio ó pro-

fesión últimamente anotado en el expresado documento.

3.º A fin de que los jefes de zona puedan facilitar oportunamente cuantas noticias les sean pedidas acerca del reemplazo en caja, los jefes de comandancia de Guardia civil tendrán en cuenta que las relaciones rectificadas deben obrar en poder de aquéllos en 1.º de Setiembre de cada año.

NOTICIAS GENERALES

DE LA PROVINCIA

Anteanoche ocurrió en Palma un caso de hidrofobia.

El atacado es un muchacho de unos 19 años, que vivía en la calle de los Botones.

Sus padres, viendo los ademanes del muchacho, corrieron á buscar el médico municipal Sr. Gayá quien declaró que se trataba de un caso de hidrofobia.

Inmediatamente se tomaron las medidas oportunas para evitar el contagio.

El muchacho en cuestión falleció á las cinco de la madrugada en medio de agudos dolores.

—La Compañía de los ferro-carriles de Mallorca, ha dispuesto que el día 2 de junio próximo señalado para una corrida de toros en la capital, se efectúen los trenes siguientes:

De Manacor á Palma á las 6:30 mañana 12:15 y 5:15 tarde.

De Felanitx á Palma á las 6:40 mañana 12:15 y 5:25 tarde.

De La Puebla á Palma á las 9:55 mañana 1 y 6:25 tarde.

De Inca á Palma á las 5:15 mañana y 1 tarde.

De Palma á Manacor y Felanitx á las 7:40 mañana 2 y 8 tarde.

De Palma á La Puebla á las 7:40 mañana 2:30 y 8:30 tarde.

—El señor Delegado de Hacienda de esta provincia ha publicado varios edictos anunciando á don Juan Cirer Amengual, de Felanitx; don Pedro Martorell Femenías y don Antonio Riera, de Inca; don Ramon Mercadal Ramis, de Santa María; don Juan Aguiló, de Lloseta, y don Antonio Fiol Riera de Manacor, que el día 26 de Junio próximo, se celebrará Junta administrativa de Hacienda para ver y fallar los respectivos expedientes instruidos contra los mismos señores pudiendo asistir á dichos actos ó delegar persona que les represente, aportando á la vista cuantas pruebas estimen pertinentes á su defensa.

—La comisión nombrada en esta provincia para cooperar al proyecto de creación de un monumento al rey Alfonso XII en Madrid, compuesta del señor Gobernador civil, presidente, de los señores Dean y Arcediano de la Catedral, Presidente de la Diputación Provincial y del Ayuntamiento de Palma, Comandante de Marina de Mallorca, Director del Instituto Balear y decano de la Prensa, ha acordado dirigir una circular á los señores alcaldes de los pueblos para que, en unión de las autoridades judicial y eclesiástica, formen una comisión local encargada de recaudar fondos, de los cuales se nombró depositario al vocal señor Guasp.

También ha acordado dirigirse á las sociedades mercantiles y de recreo, corporaciones y personas pudientes de esta ciudad y á los señores Obispo de Menorca y Vicario Capitular de Ibiza, por si quieren contribuir con sus donativos á que se honre al malogrado monarca.

DE LA PENINSULA

En Barcelona fué asaltado por los ladrones el comercio de géneros de punto que en la casa número 45 de la calle del Hospital posee el industrial Sr. Juvany. Al regresar éste con su familia del teatro Tívoli, en el cual había pasado la velada, hallóse con que la tienda estaba custodiada por los agentes de la autoridad. La puerta estaba abierta y en la cerradura vióse una llave recién hecha que funcionaba perfectamente: practicando un reconocimiento echó de menos el dueño doce mil quinientos duros en billetes y metálico y varias alhajas de valor que guardada en los cajones del escritorio, cuyas cerraduras aparecían fracturadas.

Repuesto de la natural sorpresa el perjudicado empezó á cavilar confiando más en sus propias fuerzas que en la inteligencia de la policía; resultado de sus cavilaciones fué el sospechar de un joven que con gran insistencia había ofrecido á la familia unas butacas para la función del Tívoli, interesándose en que concorrieran á la función. Dedución en deducción cayó en la cuenta de que con el fulano obsequiante, á quien conocía por el «Marquesito» por titularse primo del de Sentmenat, había otro llamado Plandolit, y sospechando también de él los denunció á la policía.

Esta empezó por detener á los fulanos, quienes confesaron de plano que en combinación con otros habían proyectado el robo valiéndose de uno de ellos para sacar el molde de la llave en cera y de otro que tuviera alejada de la casa á la familia. Ya realizado el robo se distribuyeron los cuartos, pero no doce mil y pico de duros, sino apenas dos mil. Esto escamó á los llamados Sentmenat y Plandolit, quienes furiosos, al verse timados, se prestaron á cantar de plano apenas la policía les echó mano. Con ellos fueron detenidos dos cómplices y esta madrugada lo han sido tres más, todos los cuales junto con unas cuatro mil pesetas que les han sido ocupadas, han quedado á disposición del Juzgado.

—Dicen del Ferrol que se han declarado en huelga obreros de todos los oficios, creándose una situación insostenible.

Han ocurrido excenas muy violentas entre los obreros asociados, motivando la intervención de la fuerza pública.

Se trabaja solamente en el arsenal, y es probable que los tipógrafos se unan á los huelguistas.

En Badajoz amenaza una huelga general de todos los gremios.

En Vélez-Málaga ha quedado resuelta la huelga de los cortadores de caña y azúcar.

En Badajoz continúan activamente las gestiones para armonizar los intereses de los patronos y obreros del campo, habiendo conseguido el gobernador que se fijen unas bases de arreglo.

—Se ha sentido en Granada un terremoto que duró diez segundos, sin que afortunadamente ocurrieran desgracias ni perjuicios materiales.

En Almuñecar se sintió también el fenómeno seísmico resultando algunos desperfectos materiales.

—Ha terminado el Congreso nacional de zapateros, habiéndose aprobado las siguientes conclusiones:

Pedir al ministro de Hacienda la unificación de las tres tarifas de contribución industrial, quedando facultado el gremio para imponer la cuota que cada uno debe satisfacer.

Que sea obligatorio el establecimiento de la marca de fábrica en el calzado, para evitar la industria clandestina.

Reglamentar las horas de trabajo de los dependientes y aprendices.

Fundar una Asociación general de zapateros.

Pedir la supresión de la fabricación de calzado en los penales.

Creación de clases para los aprendices y constitución de casas de socorro.

—Un telegrama de Málaga, dice que en aquella capital se dejó sentir un terremoto que duró 45 segundos, causando grande y general alarma.

Antes de que ocurriese el fenómeno seísmico se oyeron fuertes detonaciones subterráneas.

Hasta el presente no se tiene noticia de que hayan ocurrido desgracias personales.

Algunas casas han quedado cuarteadas y muchas con grandes grietas.

DEL EXTRANJERO

Comunican de Portiers datos horribles acerca del secuestro de la hermana de M. Monier.

La víctima tiene cincuenta años, y ha estado secuestrada por su hermano durante veinticinco, sufriendo un horrible y constante martirio.

Se la ha tenido encerrada durante ese tiempo en una habitación oscura y en la mayor miseria.

Cuando el procurador de la república penetró en la habitación, la infeliz mujer reposaba sobre un jergón podrido, casi desnuda, con el cuerpo ulcerado.

Repugna referir ciertos detalles. Más que una mujer, se encontró un esqueleto, sobre un montón de inmundicias.

Se la ha trasladado al hospital, rodeándola de toda clase de atenciones y cuidados.

No se sabe con precisión el verdadero móvil de este infame delito; pero se supone que ha sido el interés.

La multitud está indignadísima, y no cesa de hacer manifestaciones hostiles contra M. Monier y su madre.

El primero repite invariablemente que no ha sido más que el ejecutor de las órdenes de su madre, que se muestra tranquila en la prisión.

Dúdase de que pueda salvarse la vida de la víctima de tan bárbaro delito.

—Una nueva forma de combatir el alcoholismo se ha puesto en práctica en Arkansas.

En virtud de un decreto del Senado, ningún consumidor de dicho país será recibido en el mostrador de «bar» si no va provisto de una licencia que cuesta cinco dollars, que le da derecho de echarse al colete una cantidad determinada de

bebida. El Estado surtirá también de vasos de cierta cabida.

Ningún bebedor podrá traspasar la dosis autorizada por la ley, bajo pena de una multa de 15 dollars.

El periódico de donde tomamos la noticia no tiene gran confianza en que estas medidas hagan desaparecer el alcoholismo.

—Un telegrama de Capetown anuncia que los boers concentran sus fuerzas al Este de la Colonia del Cabo, donde les es más fácil subsistir por encontrar allí más abundancia de víveres que en el Oeste.

En la parte montañosa del Este del Transvaal se han refugiado las familias de los boers con sus ganados, donde permanecerán hasta que mejore el tiempo.

—Los periódicos americanos que se ocupan en el ciclismo, dan noticia de la existencia de una fábrica en Springfie de (Massachusetts), que construye bicicletas casi exclusivamente con papel. Se han inventado varias máquiuas especiales para comprimir el papel y hacer con esta materia los tubos destinados á hacer cuadros de las bicicletas; por medio de sales de amoníaco se da á estos un tinte de caoba susceptible de un hermoso pulimento. La unión de los tubos para formar el cuadro se verifica por medio de chapas de aluminio. Si se da crédito á los periódicos locales, se hacen con papel tubos de ciclos tan sólidos si no más, que los de metal, siendo la tercera parte más ligeros y de una cuarta parte menos de coste.

SECCION LOCAL

Si no vienen de nuevo días húmedos, creen los agricultores que no habrá sido de consideración el ataque de la roya á los sembrados, por cuyas consecuencias estaban tan intranquilos. La presente semana ha sido totalmente diferente de la anterior, y con los días buenos han reanudado los cereales su progresiva madurez.

Mientras ésta termina, tiene el campesino tarea señalada para todos los trabajadores de ambos sexos: los hombres, á recoger y agavillar las cebadas y legumbres á fin de tenerlas prontas para la trilla; las mujeres, á destruir, formadas en escuadrones, la terrible plaga de la vid que conocemos vulgarmente con el nombre de *cuh vert*, y que es capaz de acabar con los pocos racimos que nos quedan si no se atiende con oportunidad á su caza directa.

El jueves por la noche, un joven campesino que regresaba de ver á su novia, la cual habita en un predio situado próximamente entre los términos de Felanitx y Manacor, fué acometido, no sabemos si por uno ó varios sujetos, que le infirieron muchas heridas en la cara, poniéndosela en estado lastimoso.

Al tener noticia de ello la guardia civil empezó sus pesquisas, que dieron por resultado la detención de un sujeto, á quien acusa el herido como autor de la agresión, recuperando también un mazo bordeado de gruesas cabezas de clavo, de cuyo instrumento créese fundadamente que se valió el preso para atacar al otro.

El juzgado está ocupado en obtener mayores aclaraciones.

El lunes próximo termina el plazo concedido por el Ayuntamiento á los morosos por consumos para que puedan satisfacer sin ningún recargo todos sus atrasos.

Por fin han sido atendidas las justas quejas de una buena parte del vecindario, que no veía con buenos ojos que se tolerase en plena Plaza Mayor una rifa en la cual obtenían sus dueños crecidos beneficios á costa del bolsillo de algunos ignorantes. El lunes por la noche hicieron los últimos sorteos, habiéndose desmontado seguidamente la tienda provisional á intimación del Sr. Alcalde.

También dispuso la misma autoridad, con muy buen acuerdo, que abandonara la población una cuadrilla de gitanos, compuesta de

hombres, mujeres y niños, que había establecido en esta ciudad su cuartel general y que desde hace tiempo pasaba aquí la vida diciéndolo a los bobos la buena ventura y traficando en chucherías de escaso valor.

Los agentes ejecutivos de esta zona están desde hace días extendiendo numerosísimos expedientes de embargo, para hacer que se cubran los atrasos que tienen por territorial los contribuyentes de esta ciudad.

El día 15 del presente mes termina el plazo de recaudación voluntaria de las cédulas personales del corriente año.

Ha despertado aquí poco entusiasmo la idea de asistir mañana a la corrida de toros que ha de celebrarse en la plaza de Palma, y en la cual han de ser lidiados por las cuadrillas de Mazzantini y Montes seis hermosos toros de la ganadería del Saltillo.

La feria de Manacor, celebrada el domingo, resultó poco animada, corriendo parejas con las carreras de bicicletas, que fueron un verdadero fracaso, del cual se atribuye la causa a ciertas exigencias del empresario del velódromo, que por poco se queda sin corredores.

El Sr. Gobernador ha dictado ultimamente la siguiente circular sobre caza:

«En el B. O. de esta provincia correspondiente al día 7 de Febrero de este año se publicó por este Gobierno una circular recordando las disposiciones referentes a la ley de caza para que durante la época de veda fuesen observadas con todo rigor.

Deber ineludible de todos es denunciar a la autoridad competente cualquier infracción de que se tenga conocimiento y así de esta manera auxiliar la acción de la Justicia, al objeto de que los Tribunales puedan imponer el debito correctivo a los infractores.

Este Gobierno se ha de inspirar siempre en los principios de extrínseca justicia y no ha de tolerar se cometan abusos que por su índole causen perjuicio a los fieles observadores de la ley.

Por tanto, he encargado de nuevo a los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, despleguen todo su celo y actividad, no tan solo para evitar infracciones de la ley sino también para que ejerciendo la debida vigilancia denuncien a todos los que aparezcan responsables de cualquier falta, poniendo especial cuidado en aquellas que se refieran a la ley de caza».

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 25

Presidió el primer teniente D. Jaime Barceló Ramon.

Asistieron los Concejales señores Pou, Vicens, Bordoy J., Valls de Padrinas y Cruellas.

Se presentó Francisca Forteza viuda de Valls dando cuenta de que su hijo Antonio se había ausentado sin su permiso, creyendo que para la Isla de Cuba. El Ayuntamiento se dió por enterado acordando dar cuenta al Excmo. Sr. Gobernador.

Se acordó trasladar a Miguel Gomila el resultado favorable de una Instancia al Señor Ingeniero Jefe de Caminos.

También se acordó que pasado el plazo concedido a los contribuyentes morosos, por consumos y gremios, se forme el oportuno expediente de apremio y se proceda con todo rigor segun marca la instrucción.

Visto el poco trabajo que hay por ahora en las oficinas de esta Secretaría, se acordó despedir los escribientes temporeros que no sean necesarios para la buena marcha administrativa; y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión.

SECCION LITERARIA

Les dues roses

Existeix a dins l'Asia un país que s'anomena Yemen, cuyo lloch s'ha fet célebre per les seues magníficas roses; se seua antiga capital tenia

per nom Saba. Mil anys antes del naixement de Cristó, reynava en Yemen y tenia en aquest lloch la seua residència, la hermosa reyna Balkir, que a una gran belleza reunia un talent extreoordinari. Per aquell temps totes ses nacions admiravan el poder y sabiduria del gran Salomó, fill de David y rey de Israel. Totes ses nacions asiáticas tributavan grans y merescuts elogis al fill de Betsabé que, ab el fallo de les dues mares, havia demostrat un conexamant profundo del cor humé; manant en públich judici dividi un nin que totes dues se disputaven; averiguant per aquest medi quina de ellas era sa verdadera mare.

La reyna Balkir volgué coneixa aquell homo extraordinari y no temé, per satisfacer el seu desitx, el emprendre un llarch viatge ab tot aquell acompañament y lujo a que eran tan aficionats els pobles asiáticos.

La soberana de Saba, fent us del seu gran talent, volgué posá a prova aquell gran rey Salomó, per cerciorarsé ella mateixa de que sa fama no era exagerada de lo que cortava del sabi rey israelita.

Per lográ son intent, se presentá en la gran sala ahont l'esperava Salomó, ab dues roses, una en cada ma; y després d'haver saludat aquell gran monarca li va dí: Gran rey, vench de regións molt llunyanes, atreta per la fama de vostre gran sabiduria; y, me sia permés, com a dona que som, satisfacer la meua curiositat y tení una ocasió d'admirá el vostre gran talent; veis, pues, aquestes dues roses: una d'ellas la criá Deu en el meu país, que les produeix com no se troben en cap part del mon; s'altra la fabricaren les meues mans, y per cert ab tota perfecció; digau pues ore, joh gran rey! quina de ses dues es la que creá la naturaleza?

Apenes havia acabada sa pregunta aquella discreta reyna quant Salomó maná obri ses finestres d'aquell salon, per les quals se precipitaren moltes abelles, cuyos animalets abunden molt en Palestina, y com era d'esperá, totes se tiraren demunt sa flor natural per xupá el seu

polen; sustancia de la cual aquestos animals fan sa mel. D'aquesta manera li fonch molt facil á aquell gran rey adiviná quina era de les dues roses, la natural.

Quant la reyna Saba va veure aquest fet, se postrá en terra y proclamá, en alta veu, que Salomó era s' homo mes sabi del mon.

Per sa traducció,
SEBASTIÀ BARCELÓ

Chistes ilustrados



—Vaya, que *tos* esos que hablan mal de las *corrias* no tien *diznidá* ni *sentto*.
—Pa mí que se habían de hacer leyes toreras pa ellos.
—Ya están hechas.
—¿Cuáles son?
—Las leyes de Toro.

ABANICOS JAPONESES

Y MODERNISTAS

Se venden en esta imprenta á precios sumamente económicos.

En Pepito Carabassa.—Folletín de El Felanigense.—51

201

BERNAT BALLE, PRE.

mé, però ses cames me fan figa...; diguem que *llamps* li passa. ¡Veham si ara mos ferá es *evèch*...!
—*Pupay!*
—Fieta... axò fou un'altre *afadura* com sa de asantarte á tú á n'és *libre-pensament*. ¿No sabs lo que es quant un ha perdut s'ase y ses magranes? Y no porem dir: de aquesta aygo no beuré; qui m'havia de dí: ¿de lo que no pots sufrí un dia t'en morirás de games? Sa *questió* de na Beleta era dins mon cór una *tatxeta*...; però si no arriben á vení es *ganques*... *blat de l'any trebe*; perque estich cert y segú que, á no mediarhi axó, m'en hauria anat á sa fossa sense haver dit á ningú si sa nina era *crestiana* ó *mora*.

—No hi mal que per bé no venga, *pupay!*
—Tench pò, Elienó, fieta, que ta mara hey allargui es pèus. ¡Hay quins *torrons*, fieta! Digue'm ¿com está?
—Ajupida á un recó, plora y fa estiraments.
—¿Tendrá mal de có?
—Gira ets uys en blanch y de tant en tant pega un gomech y queda esmortida.
—Entrey y digali... si ses meues llágrimes...
—Si, *pupay*; ¡sols ses vostres llágrimes porenen ser balsam per curar tan fonda ferida!

—¡Mal... quant vatax nexer... hagués fet jo un trò, com en Judas! ¡May he fet peijada bona en ma vida! ¿Que n'he tret de sa *mozoneria*? Ronya per gratá, fam, miseria y companyia. Un raig de cambres *somerines* havia de haver tengut qui me anostrá á bramá com un ruch. Si jo hagués fet feyna, que es santa y assanta, y fos fet vida d'homo de ca-seua, sense empatxarmé de qui tenia ou del día, ara no les ploraria de sanch y el meu cór saltaria de goig. Si sa meua dona *és á tots*... me arrabassaria es cabeys... si los tenia. ¡Oh! es mal es conegut quant es bé es perdut; quant tenim es sony fus mos posam cervellera; no mos recordam de Santa Bàrbara sino quant fa trons y llamps. Si ella fa uy, ¿que fare jo ab aquesta garullada d'infants que caben tots de vall una bananastra? Jo comens per esser un gandul de

EN PEPITO CARABASSA

204

sa posi á tir... Quant tenim es cap batut...
—*Pupay*, deixauvos de cuentos: es pa l'han d'enforaná quant está tóu. Cada cosa en son temps y en s'estiu cigales...
—Peró tú no *momprens* que jo en aquell temps anava tapat y no hi havia més cera que sa que cremava?
—Naturalment: vos arrembareu á n'és foch y... en sortireu bofegat. Qui juga ab canyetes es un incèrt que no's fassi tayets.
—Jo te promet, com axò es *creu*, que... no m'hi torarán traginà.

—*Tòch tòch! tuch tòch!*
—¿Qui es?
—Es viglant.
—¿Que vòl?
—Som sentit *ays*, plant y *rendu*... y som pensat si hey havia *algun* de nov.
—No hi ha novedat. A sa *may* li ha pegat s' *estèrich*, está un poch *aerèca*; però, gracies á Deu, es nauirag ha passat...; fa un parey de dies que anam de la *Xèca* á la *Méca*.
—Si me sou de menester, es vigilants son aposta: no-los guardam es *barrio* y no mos passa una mosca. ¡Y qu'en vehim de coses mitx á les fosques!

—Ja se vé; en sa nit *todos los gatos son pardos*.
—Y ses *gates* que pegan cada *remameceeu*, fieta, que es crits los senten del Cel. Quant jo era bergantell, y axò que á les hores es sabatés guanyavem un bon jornal, á les nou tots eram dins es *tas*, y si un dia feyem un quart de tart, es pares tayavan claus... y hey jugava es tira-pèus. Avuy en dia atlots pusés, mocosos ab sa llet á n'és morros, ja tenen *cau*, y plens de *pan* y *toros*, no hi ha qui los tossequi devant. A les dotse ó á *laudates* se retiren fumant un puro llarch com sa torre d'es senyal y te passen per devant sense dirte: atabat sia Deu.
—¿Y á ca-seua?

